ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRAN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. 631-2007-MIMDES

Lima, 27 DIC. 2007

Vista, la solicitud remitida por la Presidente Ejecutiva de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS, recibida el 26 de setiembre de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 03 de julio de 2007, la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, ha efectuado una donación consistente en veinticinco (25) sacos de arvejas, sesenta (60) cajas de cereal, cuarenta (40) cajas de sal, diez (10) cajas de aceite vegetal, trescientas (300) cajas de alimento para niños (HEINZ), tres (03) cajas grandes de galletas, dos (02) cajas grandes de salsa de tomate, quince (15) cajas de zapatos de plástico, ciento ochenta (180) baldes de plásticos vacíos y ciento doce (112) cajas y sacos de ropa, con un peso aproximado de 8,510.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN $ 1,867.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. SUDU270023522010, Certificado Fitosanitario No. 1535708, Certificado de Inspección Sanitaria de fecha 28 de junio de 2007, Licencia Sanitaria de Internación No. 067563 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 0183-2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 070-96/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 059-05-0000068 de fecha 27 de diciembre de 2004, que actualiza su inscripción;

Que, la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS, señala en su solicitud que la donación será destinada a los Albergues de niños y Programas que su representada atiende en los Pueblos Jóvenes de la ciudad de Arequipa;

Que, a través del Memorándum No. 337-2007-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 174-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

MIMDES
Oficina de Informática y D...
RECIBIDO
02 ENE ...
Reg. Nº .....

11.10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRAN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793; el Decreto Ley No. 21942; el Decreto Supremo No. 29-94-EF; el Decreto Supremo No. 055-99-EF; el Decreto Supremo No. 112-2002-EF; el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, modificado por el Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES; el Decreto Supremo No. 129-2004-EF; el Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por la Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, consistente en veinticinco (25) sacos de arvejas, sesenta (60) cajas de cereal, cuarenta (40) cajas de sal, diez (10) cajas de aceite vegetal, trescientas (300) cajas de alimento para niños (HEINZ), tres (03) cajas grandes de galletas, dos (02) cajas grandes de salsa de tomate, quince (15) cajas de zapatos de plástico, ciento ochenta (180) baldes de plásticos vacíos y ciento doce (112) cajas y sacos de ropa, con un peso aproximado de 8,510.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN $ 1,867.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS.

Artículo 2.- La Asociación Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copias del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros
y Encargado del Ministerio de la Mujer
y Desarrollo Social